

Bogotá, 26 de agosto de 2024

CIRCULAR INFORMATIVA
120 – 064

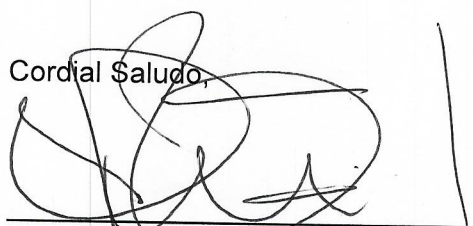
PARA: Comunidad académica

ASUNTO: Aclaratorio al Acuerdo Número 001 del 16 de enero de 2024

El Acuerdo Número 001 del 16 de enero de 2024, establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Educación Superior a Distancia (Resolución N° 02030 del 13 de febrero de 2018 del Ministerio de Educación Nacional), y el plan de estudios de la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital.

La Escuela Ciencias de la Educación se permite aclarar que, en el mencionado Acuerdo, el curso **551042 Pedagogía en entornos virtuales (Nuevo currículo Resol. 5218), obligatorio de dos (2) créditos**, ofertado por el plan de estudios de la Especialización en Educación Superior a Distancia, **equivale al curso Obligatorio 503298849 Pedagogía en entornos virtuales, obligatorio de tres (3) créditos**, ofertado por la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital.

Cordial Saludo,



WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ
Secretario Académico
Escuela Ciencias de la Educación

Proyectó: Luz Amparo Pescador A.
Líder Especialización en Educación Superior y Transformación Digital

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Dirección Calle 14 Sur N° 14-31
Teléfono: 601 - 3443700

F-2-2-5
3-05-02-2021



CO18/8456



CO22/00000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional



CO17/7811

